I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de Inspectora General y extensión horaria. -

LOTA, 03 MAYO 2023

DECRETO N° /827 .-/**(C)**

Vistos:

Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, dotación docente año 2023, horas extensión horaria.

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **ANGELINE VALESKA MONCADA ULLOA.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Inspectora General.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
TITULAR	: **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
EXTENSION HORARIA	: **03 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024, o hasta que el sostenedor lo determine, lo que ocurra primero.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Titular/Extensión horaria
A.F.P. - SALUD	
ID	: **990.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03.005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.